Para despachos de oficio de mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

En la villa de Jesus en treinta de Enero de mill seiscientos y nobenta y quatro años el Sr. Lizdo. Don Franco. Trelles del Consejo de su magd. alcalde de su casa y corte Juez hordinario y particular de esta villa en virtud de Rs. probisiones de su magd. y señores del Real consejo de castilla dijo q. por quanto el teniente Don Pedro Porte y diez soldados de caballo an estado asistiendo a su med. desde el dia seis de sepe. del año pasado de mill seiscientos y nobenta y tres asta el de la fecha de orden del Sr. Cardenal Portocarrero y por el despacho adjunto se encarga se de alojamto. a dhos soldados, y estos por escusar molestias a los vecinos de esta villa an estado aquartelados y la paja que dhos caballos han gastado importa ochocientos y setenta y ocho Rs. que los ha dado Don Jorje fajardo caballero del hordin de Santiago Vo. de esta va. por tanto mando q. el consejo de